



2006-07  
Certificación número 44

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión extraordinaria del martes 10 de abril de 2007, tuvo ante su consideración el Informe Final rendido por el Comité Asesor sobre las Finanzas Institucionales (CAFI).

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

**CERTIFICACIÓN:**

El Senado Académico solicita que se cree una Junta Coordinadora de Auto-evaluación Universitaria compuesta por ocho (8) miembros: dos (2) claustrales, dos (2) del personal exento no docente, dos (2) estudiantes y dos (2) representantes de la presidencia. Los representantes de la facultad serán seleccionados por y entre los miembros claustrales del Comité de Diálogo Institucional (CODI) o de la Junta Universitaria quienes representan de forma autónoma todos los recintos universitarios. Las tareas de esta Junta serán las siguientes:

Trabajar la filosofía que guiará el proceso de reflexión sobre el diseño organizacional vigente en todas sus dimensiones académicas y administrativas, y en su eficiencia y efectividad.

Comisionar los estudios necesarios.

Rendir un informe de progreso a los seis meses y en un período de no más de un año rendir un informe final a los claustros, a los senados académicos y a la presidencia.

En cuanto al tema del aumento en los costos de la matrícula, no fue posible llegar a un consenso. Se plantearon las siguientes dos opciones para que los senadores escogieran entre ellas:

1. Que haya un aumento de matrícula simultáneamente con el estudio gerencial.
2. Que no haya un aumento en este momento hasta que se realice el estudio gerencial que establezca su necesidad.

El resultado de la votación fue de diez votos para la primera opción, diez para la segunda y dos abstentidos.


Se anejan a esta certificación las recomendaciones que sometieron los distintos departamentos en torno al informe del Comité Asesor sobre las Finanzas Institucionales (CAFI).

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día doce de abril de dos mil siete.

*Sylvia Tubéns Castillo*

Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

  
Ram S. Lamba  
Rector y Presidente  
Senado Académico



10 de abril de 2007

Prof. Migdalia Ortiz, Senadora  
Departamento de Administración de Empresas

#### VOTACION SOBRE DOCUMENTO CAFI

El Departamento de Administración de Empresas llevó a cabo una votación por Referéndum sobre el documento del Informe del Comité Asesor de Financiación Institucional. A continuación le incluyo los resultados de dicha votación:

A favor	5 profesores
En contra	5 profesores
Abstenidos	5 profesores
No contestaron	2 profesores

Para un total de 17 profesores permanentes.

Le incluyo, además, un informe preparado por el Prof. Francisco Rivera, le agradeceré radique el mismo ante el Senado Académico.

Prof. María Consuelo Ramos  
Directora Interina

Anexos

Recomendaciones preparadas por el Prof. Francisco Rivera, Departamento de  
Administración de Empresas, en relación al CAFI

El informe del CAFI confirma el hecho de que las finanzas de la UPR evidentemente se encuentran en una situación precaria. Las mismas deben ser fortalecidas de manera que la institución recupere un nivel de salud financiera adecuada a corto y largo plazo. La implantación de estas recomendaciones deben estar en concordancia con el Plan Estratégico de la UPR, en particular que estén articuladas con la agenda que se ha trazado a través del documento "Diez para la Década".

1. La UPR debe reconquistar el papel protagónico que desempeñó en el pasado con respecto a los asuntos que atañen al desarrollo de Puerto Rico. Es necesario además, crear conciencia en el país de las múltiples y significativas aportaciones que le ha hecho la UPR, muchos de los cuales son desconocidos hasta por los miembros de la comunidad universitaria. Que el contribuyente tenga pleno conocimiento de esta información para que puedan apreciar lo que recibe la sociedad puertorriqueña de nuestra Universidad, a cambio de las aportaciones que el Estado hace a la Institución, una inversión de alto rendimiento social en el futuro de Puerto Rico.
2. Que decisiones tales como el aumento en la matrícula, antes de ser implementadas, sean debidamente analizadas y discutidas con todos los componentes de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores y personal no docente), así como divulgada al país para su pleno conocimiento. Además, adoptar una política universitaria donde asuntos tales como el costo del crédito y la distribución del mismo entre el Estado y los estudiantes sea materia de conocimiento general de la comunidad universitaria.

Información relevante como es que el 100% de los estudiantes de la UPR son subsidiados por el estado por una cantidad que fluctúa entre 94.5% y el 100% del costo del crédito universitario debe ser de conocimiento general. (CAFI, 2006)

3. La UPR debe establecer un modelo permanente que permita analizar y proyectar su situación financiera y que a la misma vez, se informe a la comunidad universitaria sobre la necesidad de los recursos solicitados y la forma en que se utilizan los mismos.
4. La UPR debe desarrollar un mecanismo permanente que haga posible analizar los costos de estudios y las ayudas de la beca "Pell", permitiendo conocer la situación económica de los estudiantes, su capacidad para cubrir los costos de su educación y la capacidad de los familiares para ayudar a financiar los mismos. Esta información debe ser divulgada todos los años a la comunidad universitaria. Esto hará posible medir consistentemente el efecto que tienen los ajustes de los costos de matrícula en las finanzas de los estudiantes y sus familias. Permitiendo tomar decisiones relacionadas con los tipos de ayuda que debe establecer la UPR para beneficio de estudiantes que tengan dificultad en pagar el aumento en los costos de matrícula.
5. Una institución de educación superior sobresaliente es aquella que cuenta con personal docente de máxima excelencia académica. La UPR es una institución universitaria de excelencia, reconocida por las distintas organizaciones académicas y profesionales que acreditan sus programas académicos. Por cuanto, la UPR debe plantearle al país la importancia que tiene para nuestra sociedad que Puerto Rico puede contar con una institución como la nuestra. Esto no puede ser posible con una situación en que las partidas de ingresos de la Institución han sido relativamente menores que los desembolsos proyectados, que pueden conducir a la pérdida de personal idóneo para

ocupar la cátedra universitaria y por consiguiente, al menoscabo de la calidad del producto universitario. La responsabilidad por llevar este mensaje a los foros pertinentes corresponde a la UPR y no debe delegarse.

6. Con carácter prioritario, se debe estructurar un plan para allegar más recursos financieros a la UPR y mejorar la eficiencia en la utilización de los mismos. Asunto de suma importancia planteado en el documento “Diez para la Década”.
7. Se recomienda la adopción de un Factor Anual de Incremento por Inflación (FAI) como una fórmula de ajuste en el costo de la matrícula en todos los programas universitarios. El FAI recomendado será de 4% por quinquenio a partir del año 2007. Debe ser un criterio fijo de aumento que se pueda revisar cada cierto número de años para su desarrollo. “Este factor no necesariamente mantendrá el valor real total del cargo por derecho de matrícula, pero contribuirá a mantener el 60% del mismo, lo cual no resultará prohibitivo para la mayor parte de los estudiantes”(CAFI, 2006). Así se puede informar a todos los interesados con años de anticipación, igualmente se agiliza la administración y se facilita la ayuda para fortalecer las finanzas de la UPR.
8. Con carácter de urgencia se debe hacer un estudio del número de secciones que hay que ofrecen por semestre para cubrir repeticiones de cursos, atribuibles a fracasos o bajas. “El estudio debe incluir, no solamente las bajas o fracasos por parte de los estudiantes, sino las incidencias de bajas y fracasos entre determinados miembros de personal docente y entre determinados cursos” (CAFI, 2006).

27 de abril de 2007

Sra. Sylvia Tubens  
Senado Académico



Senadora Aixa León Nogueras  
Biblioteca

**Recomendaciones que hicieron los y las bibliotecarios(as) sobre el informe del CAFI:**

Primeramente es imprescindible aclarar que luego de un ponderado análisis, la Biblioteca no endosó el informe del CAFI. Aunque reconoce que el informe incluye aspectos importantes, deja al descubierto otros medulares, como informes que nos permitan hacer un diagnóstico más integral y articulado de la situación real de la Universidad. Por tanto tampoco endosó el aumento de matrícula, "por lo menos hasta que no haya un análisis completo de la estructura de gastos de la Universidad", que así lo justifique.

**Algunas recomendaciones:**

Dar prioridad a hacer un estudio de la eficiencia gerencial y administrativa de la Universidad, que incluya la estructura de gastos, para tomar decisiones informadas desde todos los ámbitos y no medidas aisladas.

Hacer un estudio que incluya la utilización de fondos que hace la administración central, no enfocarse sólo en el estudiantado, de manera que los ajustes apliquen a toda la estructura universitaria, pues la educación es un derecho.

Trabajar con la ley orgánica de la Universidad y exigir que se honre la fórmula que por ley le corresponde a la Universidad.

Analizar y atender como otro asunto prioritario el impacto que ocasiona Plaza Universitaria y el Hospital de Carolina en las finanzas de la Universidad.

4 de mayo de 2007

Sra. Sylvia Tubéns  
Secretaria Ejecutiva  
Senado Académico

Estimada señora Tubéns:

Esta fue la moción aprobada por el departamento de Biología según se recoge de la grabación:

Moción aprobada por mayoría en reunión departamental:

El Departamento de Biología esta en esencia de acuerdo con los puntos y señalamientos recogidos en las págs. 33 y 34 del Informe Ejecutivo del CAFI, pero entendiendo que toda la comunidad universitaria comparte responsabilidad, se debe incluir recomendaciones concretas para tomar acción inmediata sobre los mismos. Y que los futuros aumentos estén sujetos a los resultados de estas acciones.

Cordialmente,

Dra. Rosa del C. Torres  
Departamento de Biología





**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY**

205 Ave. Antonio R. Barceló, Cayey, Puerto Rico 00736-9997

*Departamento de Ciencias Sociales*

RECIBIDO  
SENADO ACADÉMICO  
UPR - CAYEY  
2007 APR 30 PM 2:12

24 de abril de 2007

Senado Académico  
Universidad de Puerto Rico en Cayey

Dra. Zoraida Porrata Doria  
Senadora del Departamento de Ciencias Sociales

Dr. Luis Galanes Valldejuli  
Director

**Opinión del Departamento de Ciencias Sociales: Informe CAFI**

Que se proceda a hacer un estudio gerencial y que después de realizarlo se considere la necesidad de una alza en la matrícula.

Meg  
20

Recomendaciones y observaciones de los consejeros/as y psicólogos/as del CEDE al Informe del CAFI

1. Consideramos importante que se haga este tipo de análisis dirigido a tener un mayor conocimiento sobre el estado de las finanzas de la Universidad. Este informe es un buen comienzo para propiciar la discusión del asunto en la comunidad universitaria.
2. Entendemos que desde nuestro rol como consejeros/as y psicólogos/as debemos mantener una posición de neutralidad ante asuntos que tengan que ver con decisiones que aún requieren mayor estudio y consenso de parte del estudiantado. Esto no significa que en su carácter individual cada consejero/a y psicólogo/a asuma posiciones a favor o en contra de las recomendaciones presentadas en el informe del CAFI.

Luego de considerar la certificación número 30 (2006-2007) de la Junta Administrativa, se acordó acoger las siguientes recomendaciones.

1. Que se amplíen los recursos destinados a las becas por mérito para estudiantes que no reciben Beca Pell, a través de fondos creados por donativos privados o gubernamentales locales o federales.
2. Crear un fondo de emergencia para el apoyo de estudiantes que puedan enfrentar circunstancias extraordinarias que no permitan la continuación de sus estudios por razones económicas.
3. Fortalecer los programas de tutoría y mentoría para ayudar a los estudiantes a mejorar su desempeño académico.
4. Promover la participación estudiantil en las instancias donde se toman decisiones presupuestarias.
5. Exhortar a la comunidad universitaria a continuar con el análisis y la deliberación sobre los asuntos planteados en el Informe del CAFI.
6. Que simultáneamente se examine, evalúe y atempere el diseño organizacional a tono con las necesidades actuales de la Universidad y que se rinda un informe específico al respecto en un periodo no mayor de un año.

20 de abril de 2007

29 de marzo de 2007

Senado Académico  
Universidad de Puerto Rico en Cayey

Janice Gordils  
Senadora Académica

#### **SOBRE EL INFORME DEL CAFI**

El Departamento de Estudios Hispánicos, en su reunión del 29 de marzo de 2007, tuvo una vez más ante su consideración el informe del CAFI. Luego de la discusión, concluimos que:

1. No hubo consenso sobre la propuesta alza en el costo de los derechos de matrícula.
2. Es la opinión de la mayoría que:
  - 2.1. Debe procederse con una revisión de los gastos administrativos, con el fin de mejorar la eficiencia y de reducir los costos operacionales.
  - 2.2. Los aspectos académicos del informe deben ser estudiados por las instancias académicas, y la luz de las necesidades del pueblo de Puerto Rico.

Adjunto lo que Estudios Hispánicos aprobó el 29 de marzo.

También nos reunimos el 13 de marzo. Lo que sigue es un resumen del diálogo, no algo aprobado:

1. Hay que profundizar en cómo se administran los recursos y pautar los cambios necesarios para erradicar el gigantismo burocrático y lo que haya de mala administración de los recursos.
2. Hay que reducir los costos por crédito en los renglones no académicos. Necesitamos analizar los costos añadidos.
3. En la responsabilidad por reducir los costos también hay que se tomar en cuenta al personal no docente, además de a los profesores y a los estudiantes.
4. Para resolver el problema de las bajas y repeticiones hay que eliminar las repeticiones. Su autorización, cada década más laxa, es la causa y el origen de su proliferación. La facilidad para darse de baja y repetir, incluso su auspicio en las consejerías, genera muchos otros problemas crecientes, como el ausentismo y los años que toma graduarse, a razón de \$837 el crédito que paga otro. No hay que irse por las ramas y complicar el problema. Si se cuelgan muchos en los cursos de Gramática es porque no saben gramática. No se desautorice aún más al profesor.

Enviaré algo más extenso sobre el tema cuatro en cuanto pueda. Es un asunto sobre el que Estudios Hispánicos se pronunció hace más de una década.

saludos.




UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

205 Ave. Antonio R. Barceló, Cayey, Puerto Rico 00736-9997

Departamento de Humanidades

30 de marzo de 2007

Dr. José Noel Caraballo  
Decano de Asuntos Académicos

  
Dra. Lorraine E. Esmarini  
Representante al Senado Académico  
Departamento de Humanidades

Adjunto las recomendaciones del Departamento de Humanidades luego de discutir el documento de CAFI en su reunión departamental del 29 de marzo. Los acuerdos se tomaron por mayoría.

El Departamento de Humanidades suscribió las recomendaciones de la Certificación Número 30 (2006-2007) de la Junta Administrativa. Sin embargo, aprobó la siguiente moción:

Hasta tanto no se lleve a cabo el estudio gerencial que evidencie el uso de fondos públicos por parte de la Administración Central, el Departamento de Humanidades no puede endosar los puntos Primero, Segundo y Séptimo que aparecen en la primera parte de dicha Certificación Número 30 de la Junta Administrativa.

Además aprobó se evalúe el procedimiento que se utiliza para otorgar exenciones a los estudiantes.

Para cualquier pregunta sirva comunicarse con quien suscribe.

Cc: Dra. Yadnilla Bauzá  
Directora  
Departamento de Humanidades

Dr  
K/m  
20 a  
may

**Universidad de Puerto Rico en Cayey  
Departamento de Inglés**

3 de mayo de 2007

Dr. Ram Lamba, Rector  
Rectoría



Dra. Isabel Garayta, Senadora  
Departamento de Inglés

**RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL DEPARTAMENTO DE  
INGLÉS AL INFORME DEL CAFI HECHAS EN REUNIÓN DEPARTAMENTAL  
DEL 29 DE MARZO DE 2007**

Aunque el Departamento de Inglés está de acuerdo con un alza en matrícula, no endosa el documento del CAFI tal como se presenta. Entiende que el aumento sólo debe darse dentro de un cuadro de estudios gerenciales más completo y unos ajustes más amplios.

Presenta, además, las siguientes recomendaciones:

1. Junto con el Informe del CAFI deber verse el del CEFI.
2. Ningún estudiante debe perder la oportunidad de estudiar en la UPR por motivos económicos. De no aprobarse los aumentos a la Beca Pell, deben de existir otras ayudas.
3. La carga económica debe repartirse entre todos los sectores, no sólo entre estudiantes y profesores. (El Informe no hace mención del sector no-docente. La Administración Central debe ser primera a la hora de hacer recortes).
4. Las recomendaciones hechas en el Informe deben ser resultado del estudio que se presenta. Las hechas en el Informe no reflejan esto. (Por ejemplo, las recomendaciones entran en áreas académicas que no se estudiaron en el Informe).
5. El aumento en matrícula debe ser el mínimo necesario.



Universidad de Puerto Rico en Cayey  
Departamento Matemática-Física  
Cayey, Puerto Rico 00736  
(787) 738-2161 Ext. 2029, 2195



**MOCION DEL DEPARTAMENTO DE MATEMATICA-FISICA  
AÑO ACADEMICO 2006-2007**

Los miembros del Departamento de Matemática-Física, reunidos en Asamblea Extraordinaria, el viernes 28 de marzo de 2006 para discutir el Informe del Comité Asesor de Financiación Institucional (CAFI) aprobaron unánimemente la siguiente moción.

- Por cuanto:** La ley de la Universidad establece que la educación pública debe ser de excelencia al menor costo posible.
- Por cuanto:** El informe establece áreas importantes para evaluar las finanzas de la universidad que no han sido atendidas.
- Por cuanto:** El informe establece que no se ha hecho el estudio gerencial de la UPR.
- Por cuanto:** El informe establece algunas decisiones gerenciales que han afectado nuestras finanzas (Hospital Universitario de Carolina, Plaza Universitaria).
- Por cuanto:** El estudio ignora que las variables que afectan las finanzas de la Universidad también afectan la situación económica de los estudiantes y no se ha hecho un estudio socio-económico del impacto en los estudiantes del aumento en los costos de matrícula.
- Por cuanto:** La estructura administrativa actual de la Presidencia de la Universidad debe ser evaluada.
- Por tanto:** Nos oponemos en este momento al aumento en matrícula propuesto en el informe.

**Por tanto:** Recomendamos que en un periodo de seis meses o menos se lleven a cabo los siguientes estudios:

Estudio socio-económico del impacto en los estudiantes del aumento en el costo de la vida.

Estudio sobre la estructura administrativa de la Universidad.

Estudio sobre la eficiencia operacional de la UPR, que sea certificado por contadores públicos autorizados independientes.

**Por tanto:** Recomendamos la creación de un comité con amplia participación de la Comunidad Universitaria para evaluar alternativas a la carga económica que representa el Hospital Universitario de Carolina.

**Por tanto:** Recomendamos la creación de un comité con amplia participación de la Comunidad Universitaria para evaluar alternativas a la carga económica que representa Plaza Universitaria.

Y para que así conste expiden este documento con el sello del Departamento a los nueve días del mes de marzo del dos mil siete.



## **Recomendaciones CAFI**

### **Dra. Lucía Carballada**

- 1- Establecer una política institucional que estudie y evalúe los estudiantes realmente meritorios con bajos ingresos.
- 2- Se establezca un comité con expertos que estudien el costo de producción de los distintos programas en la UPR de Cayey. Se analice los factores de oferta y demanda y número de graduandos.
- 3- Asignar a varios expertos en el diseño de instrumentos de evaluación y se calcule su validez y confiabilidad empírica para administrar el sistema de evaluación anual y semestral de los profesores permanentes.
- 4- Diseñar un contrato por escrito donde todos los profesores permanentes, contrato y probatorio firmen un documento de las obligaciones académicas de los profesores.
- 5- Rendir un informe semestral de todo profesor que tenga descarga y compensación por trabajos, proyectos especiales.
- 6- Ofrecer cursos viernes vespertinos y sábados para todos los ofrecimientos académicos.
- 7- Evaluar las exenciones de matrícula justificadas por un comité especial.
- 8- Realizar un estudio de las empresas universitarias y comparar ofrecimientos, horarios, carga académica con el sistema público.
- 9- Expandir los ofrecimientos académicos a nivel graduado. Ejemplo, Maestría en Educación con especialidad en Educación Especial, Ciencias, Matemáticas, entre otras.

10- Establecer un comité para evaluar los cursos de repetición y oferta académica de verano.

11- Evaluar la estructura organizacional del Sistema UPR (Administración Central) y su financiamiento.

12- Evaluar la otorgación de la autonomía universitaria a los recintos pequeños excepto UPR Río Piedras, UPR Mayagüez y Recinto de Ciencias Médicas.

2 de mayo de 2007

Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva  
Senado Académico

Dra. Mercedes Rivera Borrero  
Senadora  
Departamento de Química

#### POSICIÓN DEPARTAMENTAL ANTE EL INFORME DE CAFI

La mayoría de los miembros del Departamento de Química que asistieron a la Reunión Extraordinaria del Claustro del 10 de abril de 2007, citada para discutir el Informe de CAFI, apoyó la moción aprobada por el Claustro:

“Que este claustro no endose, en este momento, el aumento de matrícula propuesto por el Informe CAFI, por lo menos, hasta que no haya un análisis completo de la estructura de gastos de la Universidad de Puerto Rico, se inicie el proceso de ajustar los gastos a las realidades actuales de la Universidad y, como consecuencia, se establezca entonces la necesidad definitiva del aumento en la matrícula. Entendemos que el inicio de ajuste a los gastos de la Universidad podría ser concurrente con el inicio del aumento de matrícula de éste ser necesario.”